

Los mayores de La Hoya dispondrán de teleasistencia

Cruz Roja es la adjudicataria del servicio

D.A.

HUESCA.- La Comarca de La Hoya de Huesca pone en marcha el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria. La iniciativa asumida por la institución comarcal y la financiación prestada por el Gobierno de Aragón a través de su Departamento de Política Territorial permite desbloquear la lista de espera y abrir este servicio a nuevas solicitudes.

Cruz Roja Española, entidad con una amplia y reconocida experiencia en el sector, ha sido la adjudicataria mediante concurso de la prestación de este Servicio de Teleasistencia en la demarcación comarcal de la Hoya de Huesca. Este servicio se puede solicitar a partir del 16 de septiembre por los ciudadanos residentes en núcleos rurales en la Comarca, mientras los residentes en la ciudad de Huesca y sus barrios podrán hacerlo en el Área de Bienestar Social y Autonomía Personal del Ayuntamiento oscense.

La Teleasistencia Domiciliaria es un servicio muy popular y conocido por la ciudadanía, que consiste en un sistema de atención personalizada que, por medio de un dispositivo o terminal de telefonía fija o móvil con equipo de telelocalización, permite a los usuarios, en situaciones de emergencia, entrar en contacto verbal "manos libres" durante las 24 horas del día y los 365 días del año con un centro atendido por personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por sí mismo o movilizándolo otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

Las personas beneficiarias son mayores o discapacitadas a las que, con esta prestación, se les posibilita poder prescindir de una atención permanente y presencial de otras personas y tener la seguridad de que pueden contactar de forma inmediata con el centro de atención ante crisis



Cruz Roja prestará el servicio de teleasistencia. s.e.

de angustia y soledad, caídas, emergencias sanitarias, fuego o inundación de su vivienda.

Este Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en La Hoya de Huesca estará complementado con una "agenda" de usuario, que permita recordarle la necesidad de realizar actividades concretas en momentos determinados (gestiones, toma de medicamentos...). Además, constituye un medio de apoyo a las familias que asumen el cuidado.

Inicialmente el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria será gratuito, si bien tendrá un coste

para el usuario según establece la Orden de 29 de abril de 2013 del Gobierno de Aragón por el que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

>Las solicitudes se podrán formalizar a partir del día 16 de septiembre

La Comarca de La Hoya de Huesca está pendiente de elaborar y aprobar la ordenanza fiscal que entrará en vigor para el ejercicio de 2014, documento en el que se concretará el precio de este servicio. No obstante, se estima que el coste de la Teleasistencia Domiciliaria oscilará entre la gratuidad total para quienes no dispongan de recursos económicos suficientes, garantizándose de esta manera que nadie quede excluido por insuficiencia económica, y el noventa por ciento del coste de referencia que no será superior a 12 euros al mes.

El Gobierno de Aragón destina 400.000 euros a prevenir la drogadicción

Firmará convenios con los Ayuntamientos de Huesca, Jaca y Monzón y las Comarcas de Alto Gállego y Sobrarbe

A.P.

ZARAGOZA.- El Consejo de Gobierno aprobó el pasado lunes la firma de convenios de colaboración con diferentes entidades locales para la financiación de las competencias compartidas en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas. Para ello, el Ejecutivo Autónomo destinará 377.974 euros en 2013.

Desde el año 1987, y de forma ininterrumpida, el Gobierno de Aragón ha venido suscribiendo

convenios de colaboración para dar respuesta a los problemas relacionados con el consumo de drogas impulsando recursos de prevención, tratamiento y reinserción.

Todas las corporaciones locales con las que se firmará este convenio disponen de un Plan municipal o comarcal en materia de asistencia y prevención de las drogodependencias. Concretamente, se han aprobado los convenios con los ayuntamientos de Alcañiz, Calatayud, Huesca, Jaca, Monzón, Tarazona, Teruel y Zaragoza; y con las comarcas de Alto Gállego, Andorra, Bajo Aragón-Caspe, Cuencas Mineras, Sobrarbe y Jiloca.

Los servicios específicos que prestan los Centros de Prevención Comunitaria, a los que va destinado directamente el dinero de estos convenios, son:

información, orientación y asesoramiento; prevención selectiva, prevención en el ámbito educativo, familiar, comunitaria y en el medio laboral; incorporación social y prevención en políticas sociales.

Los Centros de Prevención Comunitaria son recursos pertenecientes a las corporaciones locales que desarrollan funciones que tienen por objeto reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y los problemas asociados a éste, así como promover hábitos de vida saludables. Estos centros juegan un papel de dinamización de procesos, coordinación y desarrollo de las intervenciones que, ligadas al ámbito local (municipal/comarcal) se concretarán en los Planes Locales de Prevención de Drogodependencias y otras Adicciones.

Los centros, además de desarrollar los programas preventivos ya instaurados, incluirán entre sus funciones el trabajo de proximidad, tomando contacto con individuos o subpoblaciones de especial riesgo que no acceden a la mayoría de los servicios existentes, o a los canales tradicionales de la educación para la salud.

Wert sitúa la reducción de los becarios en menos del tres por ciento

El PSOE le acusa de querer reducir los estudiantes

EFE

MADRID.- El número de beneficiarios de las becas generales bajó el curso pasado menos del 3 por ciento, cuando el Ministerio de Educación subió por vez primera los requisitos académicos de concesión y renovación, según señaló ayer en el pleno del Congreso el titular del departamento, José Ignacio Wert.

El ministro negó también que el número de alumnos universitarios se redujera ampliamente, sino que descendió "ligeramente" en las universidades privadas, "no en las públicas".

Respondió así a los diputados socialistas Federico Buyolo y Guillermo Antonio Meijón, interesados por los motivos del

Gobierno para "renunciar" a garantizar el acceso a la educación de quien no dispone de recursos y "reducir" el número de universitarios, respectivamente. Buyolo le acusó de perpetrar el "peor ajuste de cuentas" contra el Estado social para "vaciar" las universidades de los hijos de trabajadores con la excusa de mejorar el rendimiento, un plan "ruin", "maléfico" y de una "crueldad inhumana terrible".

"Retire el decreto (de becas de este curso) -le instó el diputado socialista-, no se convierta en el verdugo de la igualdad de oportunidades". Meijón opinó que el Ministerio no quita becas, sino que no las da con la pretensión de una reducción "selectiva" del número de universitarios.

CATÓLICOS:

-MISAS: María Auxiliadora: Laborables: 12 (excepto julio y agosto) y 20. Festivos: 10, 12 y 20. -Perpetuo Socorro: Laborables: 11 y 20. Festivos: 9, 11 (en periodo escolar), 12 y 20. -San Pedro el Viejo: Laborables: 9,30 y 20. Festivos: 9,30, 10,30, 12,30. -Compañía: Laborables: 10, 18,30 y 19,30. Domingos y festivos: 11, 13, 18,30 y 19,30. -San José: Laborables: 10 y 20,30. Festivos: 11, 12,30 y 20,30. -Santiago: Laborables: 8,15, 12 y 20. Festivos: 8,30, 12 y 19. Vísperas de fiesta: 20 horas. -San Lorenzo: MISAS: Laborables: 10,00, 12 y 20 horas. Festivos: 9,30, 11,30, 13 y 20 horas. -Catedral: Laborables: 9, 10 y 18. Festivos: 9, 10,30, 12 y 18. -Encarnación: Laborables 11 y 20 horas. Festivos: 9, 12 y 18 horas. -Santo Domingo y San Martín: De lunes a viernes, excepto fiestas y vísperas de fiesta: 9 de la mañana y 8 de la tarde. Sábados y vísperas de fiesta: 9 de la mañana y 8,30 de la tarde. Domingos y festivos: 9, 12, 13 (por la mañana) y 8,30 de la tarde.

-Santa Teresa: Laborables: 19. Festivos: 12 y 19.

-San Francisco de Asís: Domingos: 12. -Monasterio Santa Clara: Misas: Laborables 8. Domingos y Festivos: 11.

-ACTOS: Escuela de Teología "San Vicente" (PP. Jesuitas: C/ Sancho Abarca, 1). Miércoles (19,30 horas).

-OTROS: Evangelistas: Centro Bíblico Menéndez Pidal, 9 (24 horas). La Cena del Señor (6 tarde). Evangelistas. Iglesia Cristiana Evangélica Betel. C/ Las Huertas, nº 4, local 2. Culto: Domingos, 11 h. Iglesia Evangélica: Teléfonos: 974/ 241606 - 667/ 347377. Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día: José María Lacasa, 18, bajos. Sábados de 11 a 12 (Sermón). Asamblea Espiritual Local de los Bahá'í de Huesca: email: ael.bahaihuesca@gmail.com Teléfono: 974/ 246680. www.bahai.es Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones): Pza. Lizana, 13 (Hotel Sancho Abarca). Domingos, 10 h. Reunión Sacramental.